



202601000935

Fecha Radicado: 2026-01-22 16:55:38.133

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR	F-CA-02	Versión:05
			Aprobación: 28/04/2020

Medellín, 22/01/2026

<i>Para:</i> JOHANNA MARCELA POSADA LLANO	Dependencia: OFICINA DE TALENTO HUMANO
<i>De:</i> CONSUELO EUGENIA VÉLEZ TOBÓN	Dependencia: OFICINA DE TALENTO HUMANO

Asunto: Comité Evaluador.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Ustedes han sido designados para integrar el comité asesor y evaluador del Proceso Contractual que tiene por objeto ***“Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión de Actividades de Bienestar, Capacitación, y Sistema Integrado de Gestión (SIG), En La Oficina De Talento Humano En Indeportes Antioquia”***.

Funcionario y/o Contratista	Rol
JOHANNA MARCELA POSADA LLANO	TÉCNICO
YENNY PATRICIA LÓPEZ LÓPEZ	FINANCIERO
HAROLD ALEXANDER LEÓN ARIAS	JURÍDICO



202601000935

Fecha Radicado: 2026-01-22 16:55:38.133

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR	F-CA-02	Versión:05
			Aprobación: 28/04/2020

Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deberán estructurar y adelantar el proceso contractual, según corresponda, y posteriormente hacer la verificación y evaluación de las ofertas, lo anterior de acuerdo con los criterios señalados en el artículo en cita y las demás normas que rijan la materia.

En caso de que los integrantes del Comité Asesor y Evaluador estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de intereses consagrados en la Constitución o en la Ley, lo deberán informar de inmediato para estudiar el caso y proceder conforme haya lugar. En el evento de declararse impedidos, se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.



CONSUELO EUGENIA VÉLEZ TOBÓN
JEFE DE OFICINA TALENTO HUMANO